389 LIQUIDACION DE SALARIOS (Conforme al Art. 236 del C. del T.) Número Patronal: 44.874 Empleador: Fundación Saraki Lopez, Cecilia Apellido y Nombre del trabajador : 2025 30 abril del de Periodo de Pago Total Descuentos I.P.S. Saldo a Salano Ant/Prest/Aus Extras Retrib Salario 112 500 250 000 1 500 000 1.500.000 UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS Letras: Fecha: 30/04/2025

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas

Año: 2025

Periodo transferido o trimestre devengado: 2do Transferido

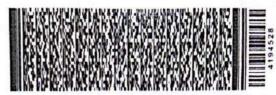
Firma del Contador: Aclaración: RUC: 3225 00

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO

FICHERO
FIGUERED
O AGUERO
15:30:00-03'00'

MARIA JOSE Firmado digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02 21:48:39 -03'00'





IC: 018-05011999-130

NACIONALIDAD: PARAGUAYA ESTADOCIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISIONE 21-09-2017

IDPRY4975599<<4<<<<<<<

9712179F2709215PRY<<<<<<<< LOPEZ<AYALA<<MARIA<CECILIA<<<<

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO

GLADYS ZUNILDA
FIGUERED
AGUERO
O AGUERO
Fecha: 2025.09.01
15:30:12-03'00'

MARIA JOSE digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02 21:49:25 -03'00'





# Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA CECILIA LOPEZ AYALA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4975599, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	-----------------------	-------	---------	---------	--------------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula Institución Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------------------------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 1, 2025 9:04 AM





https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\_nro=8166318&codigo\_seguridad=7b956bd8

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información

Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **7b956bd8**Verifique la validez de este documento

MARIA JOSE
CABEZUDO
CABEZUDO
CHECK STRIP S

GLADYS
ZUNILDA
FIGUEREDO
FIGUEREDO
O AGUERO
O AGUERO
15:30.24-03'00'



# Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Sep 1, 2025 9:04 AM





Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información

Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **7b956bd8**Verifique la validez de este documento

MARIA JOSE Firmado digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02 23:054-03:00′

GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025,09,01 15:30:35 -03'00'

# CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

PKINIEKA:
EL EMPLEADOR contrata a la TRABAJADORA para que se desempeñe como Técnica en
Emprendedurismo
SEGUNDA:
El lugar de la prestación contratada o lugar de trabajo será el local de la FUNDACIÓN
SARAKI, sito en la Hassler 6446 entre RI 2 Ytororo y Boggiani y/o aquél o aquellos lugares
que EL EMPLEADOR le indique para el mejor cumplimiento de la asignación de su
cometido; al cual la TRABAJADORA llegará por sus propios medios
TERCERA:
El horario de trabajo a ser cumplido será de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 horas de lunes
a viernes y los sábados de 09:00 a 12:00. Toda variación del horario de trabajo que la
Institución se viera obligada a realizar por razones de fuerza mayor o cuando la naturaleza del
trabajo lo requiera, será notificada a LA TRABAJADORA con un lapso de veinticuatro horas
de anticipación.
<u>CUARTA:</u>
LA TRABAJADORA percibirá por parte de EL EMPLEADOR en concepto de remuneración
mensual por su trabajo desempeñado la suma de Gs 4.500.000 (guaranies, cuatro millones
quinientos mil), de este monto se descontará el 9% correspondiente al aporte a cargo de la
TRABAJADORA para el IPS. Se acuerda como fecha de pago el día 30 de cada mes vencido
o el día hábil inmediatamente posterior. Se establece como lugar de pago el lugar de trabajo.
LA TRABAJADORA recibirá conjuntamente con sus haberes una hoja de liquidación salarial
en la que constará el salario percibido, los descuentos legales realizados, los anticipos
salariales y otros que tengan relación con la suscripción y ejecución del presente contrato
QUINTA:
El Contrato tendrá vigencia desde el 01 de junio de 2024
SEXTA:
EL EMPLEADOR proporcionará los recursos materiales, herramientas y equipos necesarios
para el buen desempeño de las asignaciones encomendadas a LA TRABAJADORA, y este se
compromete a cuidarlos, conservarlos, darles el uso debido y devolverlos el término del
contrato
contratoSÉPTIMA:
LA TRABAJADORA se obliga a dar cumplimiento a las normas de desempeño de sur
funciones; a ejercer su cargo con la máxima diligencia posible, solvencia profesional y mora
posible: y conocer cumplir y bacer cumplir el reglamento interno de la institución







OCTAVA;-----

LA TRABAJADORA manifiesta conocer el reglamento interno de la Fundación Saraki y estar de acuerdo con el mismo y manifiesta que sus funciones serán las estipuladas para el cargo de Técnica en Emprendedurismo según la descripción del puesto, comprometiéndose a realizar las funciones con la mayor integridad posible que de dicho cargo se esperan de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección Ejecutiva y Administrativa de la Fundación Saraki.----

NOVENA: INFORMACIÓN NO PUBLICADA, CONFIDENCIALIDAD. LA

UNDÉCIMA: DERECHO DE PROPIEDAD. Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier naturaleza, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u otras obras producidas como consecuencia de este y/o durante este y/o en el marco de este CONTRATO, pertenecerán exclusivamente a la CONTRATANTE.

CONTRATANTI:

GLADYS firmado digitalmente ZUNILDA por GLADYS ZUNILDA FIGUERE FIGUERED AGUERO Fecha: 2025.09.01 15:30.58-0300'

MARIA JOSE digitalmente por MARIA JOSE MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02 21:52:38 -03'00'



Maria Cecilia López C.I. Nº 4.975.599 Maria José Cabezudo C.I. N°933.377

GLADYS digitalmente por digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUERED AGUERO O AGUERO 15:31:10 -03'00'

Gladys Figueredo C.I. N°3.222.530 MARIA JOSE digitalmente por CABEZUDO MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02 21:53:36 -03'00'

# RESOLUCIÓN DT-CIT Nº 131 /25

POR LA CUAL SE HOMOLOGA Y REGISTRA EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA "FUNDACION SARAKI" Y LA TRABAJADORA. -----

Asunción, 14 de marzo de 2025

VISTO: La presentación realizada por la firma "FUNDACION SARAKI", con RUC Nº 80026245-0 y Registro Patronal MTESS Nº 44.874; ante la Autoridad Administrativa del Trabajo, a través del Sistema REOP - Solicitud Número 42536/25, y;

### **CONSIDERANDO:**

- la mencionada firma recurrente solicita a la Autoridad Administrativa del Trabajo la Que, Homologación y Registro del Contrato Individual de Trabajo, suscrito con (1) una trabajadora. -----
- el Art. 45º del Código del Trabajo, expresa: "El contrato de trabajo escrito, su Que, modificación o prórroga, se redactarán en tantos ejemplares como sean los interesados, debiendo conservar uno cada parte. Su documentación estará exenta de todo impuesto. Cualquiera de las partes podrá solicitar su homologación y registro a la Dirección del Trabajo". ---
- actualmente rige la Resolución MTESS Nº 1272/2021 de fecha 14 de setiembre de Que, 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PARA LA HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO ANTE LA DIRECCIÓN DE TRABAJO, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL". -
- verificado el Contrato Individual de Trabajo presentado por la referida firma, el mismo Que, reúne los requisitos establecidos en el Art. 46º del Código del Trabajo, que dispone: "En el contrato de trabajo escrito se consignarán los siguientes datos y cláusulas: a) Lugar y fecha de celebración; b) Nombres, apellidos, edad, sexo, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y domicilio de los contratantes; c) Clase de trabajo o servicios que deban prestarse y el lugar o lugares de su prestación; d) Monto, forma y período de pago de la remuneración convenida; e) Duración y división de la jornada de trabajo; f) Beneficios que suministre el empleador en forma de habitación, alimentos y uniformes, si el empleador se ha obligado a proporcionarlos y la estima de su valor; g) Las estipulaciones que convengan las partes; y, h) Firma de los contratantes o impresión digital cuando no supiesen o pudiesen firmar, en cuyo caso se hará constar este hecho, firmando otra persona a ruego. En este último caso, lo hará por ante el Juez de Paz de la Jurisdicción, escribano público o el secretario general del sindicato respectivo, si lo hubiese". -----

los requerimientos legales exigidos, en el Art. 41º del Código del Trabajo, establece: Que, "Se considerará como nula toda cláusula del contrato en la que una de las partes abuse de la necesidad o inexperiencia del otro contratante, para imponerle condiciones injustas o no equitativas", -----

..//..

ZUNILDA GLADYS ZUNILDA FIGUERED AGUERO FIGUERED AGUERO
O AGUERO Fecha: 2025.09.01
15:31:27 -03'00'

MARIA JOSE Firmado digitalme por MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL Fechis: 2025.09.02 21:54:38-03'00'

Abg. Enrique Galeano Moreno . Director del Trabajo



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO Y SEGURIDAD SOCIAL HA TETAYGUA JEIKOPORA



RESOLUCIÓN DT-CIT Nº 131 /25

POR LA CUAL SE HOMOLOGA Y REGISTRA EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA "FUNDACION SARAKI" Y LA TRABAJADORA. ------

Asunción, // de marzo de 2025

..//2...

es competencia de la Dirección del Trabajo, la Homologación y Registro de los Que, Contratos Individuales de Trabajo, suscrito entre las partes, conforme a las disposiciones legales vigentes, ------

POR TANTO, de conformidad a las facultades conferidas por el Código del Trabajo y en uso de sus atribuciones. -----

### **EL DIRECTOR DEL TRABAJO** RESUELVE:

Art. 1º.- HOMOLOGAR Y REGISTRAR el Contrato Individual de Trabajo, suscrito entre la firma "FUNDACION SARAKI", con RUC Nº 80026245-0, Registro Patronal MTESS Nº 44.874 y la trabajadora, cuyos datos se detallan en el cuadro siguiente:

	TRABAJADORA	
N٥	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. Nº
1	María Cecilia López Ayala	4.975.599

Art. 20.- ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

GLADYS Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUERED AGUERO
O AGUERO Fecha: 2025.09.0'
15:31:38 -03'00'

DT/zbv

Abg. Enrique Galeano Moreno Director del Trabajo

MARIA JOSE Firmado digitalme por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE MONTIEL DE MONTIEL Fecto: 2025.09.02 21:55:27-03'00'



BANCO GNB

## Comprobante.

Titular: Usuario: **FUNDACION SARAKI** 

JIMENA BEATRIZ CHAVEZ

**GIMENEZ** 

Oficial de Negocio:

JORGE GONZALEZ

Nº de operación:

33533227

Tipo de operación:

PAGO DE SERVICIOS

Tipo de cuenta:

Cuenta Corriente

Cuenta de débito: Moneda de la

12911996005

cuenta:

**GUARANIES** 

Importe de débito:

GS 4.215.988

Concepto:

Instituto de Previsión Social (IPS) Pago aporte obrero patronal

Nro. de Extracto:

12259645

Fecha de

Vencimiento:

19-05-2025

Monto Mínimo:

GS 4.211.588

Información Adicional:

4.211.588

Comisión:

GS 4.400 4495424230

Nro de Comprobante:

Fecha:

03/05/2025

Hora:

11:31:00

2

**Autorizaciones** 

Requeridas:

Operación autorizada exitosamente. Esta operación ha sido confirmada.

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas Año: 2025 Periodo transferido o trimestre devengado RUC: 3 WES Firma del Contador: Aclaración:

GLADYS Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUERED AGUERO PECHA: 2025.09.01 15:31:50-03'00'

MARIA JOSE
Firmado digitalmente po
MARIA JOSE CABEZUDO
DE MONTIEL
Fecha: 2025.09.02 21:56: DE MONTIEL

Página 1 1 - Comprobante generado el 05/05/2025 - 09:31 horas

Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A. - Avda. Mcal Lopez esq. Torreani Viera

Las fechas y horarios expuestos corresponden a Paraguay



## INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL RUC. 80002269/6 Extracto de Cuenta

0007-88-00028 RUC: 80026245 **FUNDACION SARAKI** 

Ide.Emplea: 65655

Consultas: Tel.497-246 ww.ips.gov.py Vencimiento 19/05/2025

ARTIGAS 1389 e/ GRAL SANTOS y

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE

NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión 1477180 01/05/2025 22:10:52

Tipo Liquidación

Periodo

Nro. Doc.

Imponible

Aporte

Mora

MAGISTERIO PRIVADO 25.5

4.211.588

0

ABRIL/2025 15939687 19.516.023

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

#### INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Edificio Facundo Insfrán(Pettirosi c/ Brasil)

- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

#### INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S A E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
   Redes de cobranza (Pronet S A Aqui Pago, Netel S A. Pago Express,
  Documenta S A. Practipago, Ueno Bank S A. Red Fácil,
  Bancard S A. Pago Móvil) (Con costo)

- Home Banking (Banco Continental, Banco Itau, Bancop, Banco Atlas) (Sin costo)
  Tarjeta de Débito (Bancard S A ) (Con costo)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010. tanto en las planillas de aportes obrero patro

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	4.211.588
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	4.211.588

#### IPS-INFORMA

\*Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMÍSION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3° DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° 101-001/16

\* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estaría realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

\* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. Nº 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serían incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) días de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas Año: 2025 2 do Trimoth Periodo transferido o trimestre devengado RUC 3 WIS 0-0 Pirma del Contador Adaración:

**GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO** 

Firmado digitalmente por GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO Fecha: 2025.09.01 15:36:09 -03'00'

MARIA JOSÉ Firmado digitalmente CABEZUDO pri MARIA JOSE CABEZUDO DE CABEZUDO DE MONTIEL 21:57:14-03'00'





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Razón soc.: FUNDACION SARAKI

RUC : 80026245

Nro Patronal: 0007-88-00028

Ide Emplea: 65655

Detalle de Planilla

: 15939687

Imponible : 19.516 023 Periodo: 987 - ABRIL/2025

Can.Asegur: 9

Usuario Impresion: 1477180

Fecha-Hora: 02-05-2025 01:18:43

Corresponde al Extracto Nro.: 12259645

ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
			2,798,309	30	2.798.309	NORMA
1202318	3866941	BENITEZ MARIO		30	3.971.095	NORMA
1381349	5616017	CHAVEZ GIMENEZ JIMENA BEATRIZ	3.971.095	30		
2287770	3824293	KANAZAWA DUARTE RAFAEL FERNANDO	400.000	4	400.000	The second
200000000000000000000000000000000000000	4975599	LOPEZ AYALA MARIA CECILIA	3.750.000	25	0.100.000	
2905009	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	LOVERA LEON SOFIA GABRIELA	3.000.000	28	3.000.000	SALIDA
1606606	6054134		3.000.000	82220	0	SALIDA
2246954	1959682	NOGUES PEÑA REGINA	0	***	1.399.155	NORMA
2550310	2499175	PAGLIERI JARA STEFANO MATTEO	1.399 155	30	2.798.309	
	7010483	RIOS PORTILLO SAMIRA ABIGAIL	2.798.309	30		
3682945 1388863	3396266	ROJAS VON ECKSTEIN JOSE ALEJANDRO	1.399.155	30	1,399.155	NORMA

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas Año: 2025 Pirma del Contadore

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
FIGUERED
O AGUERO
Fecha: 2025.09.01
15:36:23 -03'00'

MARIA JOSE Firmado

MARIA JOSE MARIA JOSE

CABEZUDO CABEZUDO DE

MONTIEL Fecha: 2025.09.02
21:58:06-03'00'

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

## **FUNDACION SARAKI**

## INFORME ACTIVIDADES CECILIA LÓPEZ - ABRIL 2025

- Atención directa a emprendedores/as que requieran apoyo para avanzar con su emprendimiento.
- Apoyo como facilitadora en talleres de emprendedores.
- Apoyo para el mejoramiento del producto y/o servicio de cada emprendedor (presentación, calidad del producto y/o servicio, logo, empaquetado, envase, uso)
- **ACCIONES REALIZADAS**

**DURANTE EL MES DE** 

**ABRIL 2025** 

- Apoyo para la elaboración de Plan de Negocios, Productivo Mínimo Viable, formalización del emprendimiento, habilitación de cuenta bancaria. habilitación de redes sociales del emprendimiento.
- Seguimiento a las ventas del mes para calcular el progreso de ingresos mensuales.
- Búsqueda de ferias u oportunidades de venta para emprendedores/as.
- Tallerista en el miércoles de emprendedores.
- Encargada de viajes al interior para talleres y capacitación con emprendedores/as de Guairá e Itapúa.
- Embajadora del Proyecto Mbarete en la Red Mbarete, punto focal de la Fundación Saraki en la Red Mbarete.
- Encargada de logística de documentos, convocatorias y reuniones de la Red Mbarete.

4.975.599

GLADYS ZUNILDA GLADYS ZUNILDA FIGUERED AGUERO O AGUERO Fecha: 2025.09.01 15:36:39-03'00'

MARIA JOSE digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO CABEZUDO DE DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02

AC-No.	Nombre	Cecilia López Dia	HoraEnt	HoraSal	Marc-Ent	Marc-Desc N	Marc-Desc	Marc-Sal	Tardanza	Salio Tempr	Falta	SalioTarde	Faita de Marcación	Descontar	ACREDITAR	Razón
	Cooling Lange	1/4/2025	08:00	18;00		AUSEN	TE				AUSENTE		marcacion	00.00		Reposo por enfermedad
		2/4/2025	08:00	18:00	Control of the	The second second					AUSENTE			00,00		Reposo por enfermedad
	Cecilia López Cecilia López	3/4/2025	08:00	18:00		AUSEN					AUSENTE			00:00		Reposo por enfermedad
	Cecilia López	4/4/2025	08:00	18:00		AUSEN		-		-	AUSENTE			00:00		Reposo por enfermedad
	Cecilia López	5/4/2025	09:00	12:00		AUSEN				-	AUSENTE	-		00:00		Reposo por enfermedad
	Cecilia López	6/4/2025	05.00	12.00		Domini		-	00:00	00.00	00.00	00:00	00:00	00.00		Service and the Property of the Control of the Cont
	Cecilia López	7/4/2025	08:00	18:00	07:52	12:00	13:00	18:07	00:00	00.00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	8/4/2025	08:00	18:00	07:42	12 00	13:00	18:03	00:00	00:00	00:00	00.00	00:00	00:00		
The second second	Cecilia López	9/4/2025	08:00	18:00	08:00	12:00	13:00	18,05	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	10/4/2025	06:00	18:00	07:42	12:00	13:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia Lopez	11/4/2025	08:00	18:00	08:00	12:00	13:00	18:07	00:00	00:00	00.00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	12/4/2025	09:00	12:00	08:4		12		00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	13/4/2025	-	12.00	-	Domine		14	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
	Cecilia López	14/4/2025	08:00	18:00	08:00	12:00	13:00	18:01	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
4975599	Cecilia López	15/4/2025	08:00	18:00	07:57	12:00	13:00	18:05	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
4975599	Cecilia López	16/4/2025	08:00	18:00	07:53	12:00	13:00	18:04	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00	00:00		
4975599	Cecilia López	17/4/2025	08:00	18:00	07:57	12:00	13:00	18:07	00.00	00:00	00:00	00:00	00.00	00:00		
4975599	Cecilia López	18/4/2025	08:00	18:00	07:52	12:00	13:00	18:07	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
4975599	Cecilia López	19/4/2025	09:00	12:00	08 :		121	03	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
4975599	Cecilia López	20/4/2025			Land of the land	Domine			00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
4975599	Cecilia López	21/4/2025	08:00	18:00	08:00	12:00	13:00	18:01	00:00	00:00	00:00	00.00	00:00	00:00		
4975599	Cecilia López	22/4/2025	08:00	18:00	07:46	12:00	13:00	18:03	00:00	00:00	00:00	00.00	00:00	00.00		
4975599	Cecilia López	23/4/2025	08:00	18,00	08:00	12:00	13:00	18:06	00:00	00:00	00:00	00.00	00:00	00:00		
4975599	Cecilia López	24/4/2025	08:00	18;00	08 00	12:00	13:00	18:04	00.00	00.00	00:00	00.00	00:00	00:00		
4975599	Cecilia López	25/4/2025	08:00	18:00	07:54	12:00	13:00	18:09	00.00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
4975599	Cecilia López	26/4/2025	09:00	12:00		50	121	01	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
4975599	Cecilia López	27/4/2025				Doming	go		00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	-	
4975599	Cecilia López	28/4/2025	08:00	18:00	08:00	12:00	13:00	18-02	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00		
4975599	Cecilia López	29/4/2025	08:00	18:00	07;50	12:00	13:00	18:02	00.00	00:00	00:00	00:00	00.00	00.00		
4975599	Cecilia López	30/4/2025	00:80	18:00	07:59	12:00	13:00	18:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00.00		
								0.00.00	0.00.00	0:00:00	0.00.00	00:00:00	0,00,00	0.00:00		

GLADYS
ZUNILDA
GLADYS ZUNILDA
FIGUERED
FIGUERED
O AGUERO
Fecha: 2025.09.01
15:36:49-03'00'

MARIA JOSE Firmado digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL Fecha: 2025.09.02 21:59:54-03'00'





## **Nota Explicativa:**

Por medio de la presente, se deja constancia que la funcionaria **Cecilia López** se encontró de reposo médico durante el período comprendido entre el **01 de abril y el 05 de abril del 2025**, motivo por el cual se aplicó un **descuento proporcional** a su salario correspondiente al proyecto PNG.

El descuento aplicado asciende a **Gs. 250.000**, calculado en base al salario asignado al proyecto PGN, que corresponde a **Gs. 1.500.000**.

Así mismo, se aclara que el monto declarado al Instituto Previsión Social (IPS) corresponde al 100% de los días efectivamente trabajados en la Fundación Saraki, independientemente del origen de los fondos. Sin embargo, el reporte específico del proyecto PGN, se incluye exclusivamente el salario correspondiente a dicho proyecto, así como el aporte patronal al IPS correspondiente a ese monto. La diferencia restante es cubierta con fondos propios de la Fundación Saraki.

Sin otro particular, se emite la presente para su debida constancia.

GLADYS
ZUNILDA
GLADYS ZUNILDA
GLADYS ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO
1527-12-0300

MARIA JOSE Firmado digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO MONTIEL Fecha: 2025.09.02 22:01:42-03'00'



## Nota Explicativa - Salario Cecilia López

La funcionaria Cecilia López solicitó permiso para ausentarse 5 días por reposo por enfermedad.

Es por esto por lo que el salario tiene un descuento de Gs. 250.000, quedando el salario imponible reportado en este informe de Gs. 1.250.000 para mejor visualización se incluye este cuadro:

Salario Mensual	1.500.000
Descuento (5 días ausente)	250.000
Salario Imponible descontando las	4.050.000
ausencias	1.250.000

## Sin otro particular,

GLADYS Firmado digitalmente por ZUNILDA GLADYS ZUNILDA FIGUERE FIGUERED AGUERO DO Fecha: AGUERO 15:37:33 -03'00'

MARIA JOSE
CABEZUDO
CABEZUDO DE
MONTIEL
Fecha: 2025.09.02
22:02:56 -03'00'